



# Excmo. Ayuntamiento de Catral

## ANUNCIO

### MERCADO OCASIONAL FESTIVIDAD SAN JUAN 2025

Mediante Decreto núm. 2025-0460 de fecha 21 de mayo de 2025, entre otros acuerdos, se resolvió los siguientes:

Primero.- Establecer los siguientes plazos a los efectos de la presentación de solicitudes para participar en el mercado ocasional por motivo de la Festividad de San Juan:

- Venta de velas: hasta el 28 de mayo de 2025.
- Puestos de venta: hasta el 28 de mayo de 2025.

Segundo.- Determinar que los puestos de venta ambulante a autorizar se limitarán a aquellos que realicen sus actividades en remolques y/o carros y por los sectores de alimentación y/o juguetes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

*En Catral, El Alcalde - Presidente  
D. Joaquín LUCAS FERRÁNDEZ*  
**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

